

ciamiento Civil, haciéndoles las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo el edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas de notificación a los deudores y acreedores posteriores, por si los mismos no fueren habidos en su domicilio.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

Lo mandó y firma su Señoría, de lo que doy fe.

Y para que conste y su publicación donde proceda, libro el presente en el lugar y fecha del anterior proveído, doy fe.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Roder García.—El Secretario.—55.931.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Ana Dolores Sánchez López, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 230/1998, se sigue expediente para declaración de fallecimiento de don Antonio Rosado Pérez, natural y vecino de Torremolinos, nacido el 24 de abril de 1944, quien se ausentó de su último domicilio, sito en calle del Mar, número 3, barriada de la Carihuela, en Torremolinos, en el año 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido, puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», en el diario de Madrid «El Mundo», en el de la capital de esta provincia «El Sur» y su anuncio en Radio Nacional, se expide el presente en Torremolinos a 5 de agosto de 1998.—La Secretaria, Ana Dolores Sánchez López.—52.260. y 2.ª 7-11-1998

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a don José Luis Gil García, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, para la celebración del juicio de faltas 118/1998-M, sobre estafa, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don José Luis Gil García, con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria.—55.243-E.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de consignación para la cancelación de hipoteca constituida en garantía de títulos transmisibles por endoso, en virtud de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Hipotecaria con el número 18/1998, promovido por don Justo Cádiz Alarcón y doña Isabel Tortosa Martínez, respecto de la finca sita en Valencia, plaza de Abu Albelid, número 6, puerta 5, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, tomo 882, libro 115, folio 76 vuelto, finca número 7.739, inscripción tercera.

Se practica el presente llamamiento a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente cancelación por tiempo de dos meses el primer llamamiento y, transcurridos los mismos, un segundo llamamiento por otros dos meses.

Y para el cumplimiento de los llamamientos establecidos en el artículo 156 de la Ley Hipotecaria, por el presente edicto se llama, por término de dos meses en primer llamamiento y, transcurridos los mismos, otros dos meses en segundo llamamiento, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente cancelación, expido el presente en Valencia a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—55.877-*, y 2.ª 7-11-1998

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 14/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Gutiérrez Reyes y doña Ángeles de la Cruz Manzano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018001498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 25, de un edificio en proyecto, sito en término municipal de Garrucha, con frente a la calle Mayor, sin número, en su planta segunda, portal 2. Piso vivienda puerta novena, tiene acceso independiente por la escalera y ascensor correspondientes a portal 2, ocupa una superficie construida de 99 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales 88 metros 40 decímetros cuadrados corresponden a la superficie útil, le corresponde además como parte proporcional de los servicios comunes una superficie de 12 metros 5 decímetros cuadrados, en total 11 metros 75 decímetros cuadrados.

Se compone de «hall», pasillo, distribuidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos baños, tres habitaciones y terraza. Linda: Frente, escalera de acceso, servicio común del portal 2; derecha, entrando, piso puerta décima de esta misma planta y escalera; izquierda, piso puerta octava, dorso calle Martinete. Finca registral número 3.796.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Dado en Vera a 21 de septiembre de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—55.670.

VIGO

Edicto

Doña Rosario Cantalejo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de la ciudad de Vigo,

Hace saber: Que en el expediente de quiebra necesaria número 730/1995, de la entidad «Comercial de Pescados del Noroeste, Sociedad Anónima» (CONORSA), se convoca a los acreedores reconocidos a Junta general, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vigo, calle Lalín, número 4, 5.ª planta, y cuyo orden del día es:

Primero.—Graduación de los créditos.

Segundo.—Examen y aprobación de la rendición de cuentas de los Síndicos cesantes.

Tercero.—Estudio de la petición deducida por la entidad «Arotex 3000, Sociedad Limitada».

Y para que conste y sirva de citación a dichos acreedores, expido y firmo el presente en Vigo a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Cantalejo García.—56.899.